

## 6. RECIBOS SISTEMA DE RECAUDACIONES Y DÉBITO AUTOMÁTICO

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por Recaudaciones	-	S/2.50	\$1.00	- Por cada pago procesado. - Según convenio firmado con la empresa recaudadora, tarifa a cargo de la empresa recaudadora o del cliente pagador, en distintas proporciones. - Aplica para contratos celebrados hasta el 09/12/2013 - Estuvo Vigente desde 09/05/2012
	-	S/4.00	\$1.50	- Por cada pago procesado. - Según convenio firmado con la empresa recaudadora, tarifa a cargo de la empresa recaudadora o del cliente pagador, en distintas proporciones. - Vigente desde 09/12/2013 y aplica para contratos celebrados desde esta fecha.
Por Tarjeta de Pago de Recaudos <sup>(1)</sup>	-	Número de Tarjetas 01-50: S/.1.35 51-100: S/.1.30 101-200: S/.1.25 201-300: S/.1.20 301-400: S/.1.15 401-500: S/.1.10 501 a más: S/.1.00	-	Tarifa aplicada a la empresa recaudadora, por cada tarjeta emitida. Vigente desde 09/05/2012
Por Débito Automático	-	S/4.00	\$1.50	Según convenio, tarifa a cargo de las empresas emisoras. Vigente desde 09/05/2012
	-	SIN COSTO	SIN COSTO	Usuarios que soliciten el cargo de sus recibos mediante un cargo automático en cuenta. Vigente desde 09/05/2012

### NOTAS

1. La generación de tarjetas de pago de Recaudos se realiza a través de un proveedor del Banco que emitirá una factura a nombre de la Empresa que haya solicitado el servicio. A estas tarifas se les sumará el IGV (18%).